



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 701 -2019-GR CUSCO/GR

CUSCO, 04 DIC. 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879, se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2019;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N°1099-2018-GR CUSCO-GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura, correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco, el desagregado del Gasto, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Tipo de Transacción, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento, desagregado de Ingresos por cada fuente de financiamiento a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica, Detalle de Sub Genérica, Específica y Detalle de Específica de Ingresos por Partida;

Que, mediante Decreto Supremo N°354-2019-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 a favor de los Gobiernos Regionales, estando comprendido el Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, por un monto total de **UN MILLON CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100 SOLES (S/ 1 131 846.00)**, conforme a los montos registrados en los anexos de dicho Decreto Supremo, por la fuente de financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro: 00 Recursos Ordinarios, en las Genéricas de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales y 2.2 Pensiones y Otras Obligaciones Sociales, para el pago de la asignación por tiempo de servicios, el subsidio por luto y sepelio y la compensación por tiempo de servicios para los profesores y auxiliares de educación nombrados; el subsidio por luto y sepelio y la compensación por tiempo de servicios para los profesores y auxiliares de educación contratados, así como la asignación por tiempo de servicios de los profesores de la Carrera Pública Docente de la Ley N°30512;

Que, el numeral 2.1 del artículo 2 del citado Decreto Supremo N°354-2019-EF, Procedimiento para la Aprobación Institucional, establece que el Titular del Pliego aprueba mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1 de la citada norma a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del dispositivo legal señalado;

Estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través de la Sub Gerencia de Presupuesto, mediante Informe N°918-2019-GR CUSCO/GRPPAT-SGPR, y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Ley N° 27902.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESAGREGACION DE RECURSOS.

Apruébese, la desagregación de los Recursos de la Transferencia de Partidas aprobada mediante Decreto Supremo N° 354-2019-EF, en el Presupuesto Institucional del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco para el Año Fiscal 2019, por un monto total de; **UN MILLON CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/ 1 131 846.00)**, por la fuente de financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro: 00 Recursos Ordinarios, en las Genéricas de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales y 2.2 Pensiones y Otras Obligaciones Sociales, para financiar el pago de la asignación por tiempo de servicios, el subsidio por luto y sepelio y la compensación por tiempo de servicios para los profesores y auxiliares de educación nombrados; el subsidio por luto y sepelio y la compensación por tiempo de servicios para los profesores y auxiliares de educación contratados, de acuerdo al siguiente detalle y los Anexos: N° 01 "Desagregación de la Transferencia de Partidas -Decreto Supremo N° 354-2019-EF-para financiar el pago de la asignación por tiempo de servicios de los profesores y auxiliares de



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Trabajemos con Integridad



educación nombrados a nivel de Unidades Ejecutoras”; Anexo N°02 “Desagregación de la Transferencia de Partidas- Decreto Supremo N° 354-2019-EF- para financiar el pago del subsidio por luto y sepelio de los profesores y auxiliares de educación nombrados y contratados a nivel de Unidades Ejecutoras”; Anexo N°03 “Desagregación de la Transferencia de Partidas-Decreto Supremo N° 354-2019-EF-para financiar el pago de la compensación por tiempo de servicios de los profesores y auxiliares de educación nombrados a nivel de Unidades Ejecutoras” y Anexo N°04 “Desagregación de la Transferencia de Partidas-Decreto Supremo N° 354-2019-EF-para financiar el pago de la compensación por tiempo de servicio de los profesores y auxiliares de educación contratados a nivel de Unidades Ejecutoras”, que forman parte de la presente Resolución Ejecutiva Regional:

EGRESOS:

SECCION SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 446 Gobierno Regional del Departamento de Cusco
FTE.FTO. : 1 Recursos Ordinarios
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios

(EN SOLES)

Categoría de Gasto	: Gasto Corriente	1 131 846.00
Tipo de Transacción	: 2 Gastos Presupuestarios	1 131 846.00
Genérica de Gasto	: 1 Personal y Obligaciones Sociales	969 846.00
	2 Pensiones y otras Obligaciones Sociales	162 000.00
		=====
TOTAL PLIEGO		1 131 846.00

ARTICULO SEGUNDO.- LIMITACION AL USO DE LOS RECURSOS

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 354-2019-EF, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el Artículo Primero de la presente Resolución Ejecutiva Regional no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son aprobados.

ARTICULO TERCERO.- APROBACION DE LAS NOTAS DE MODIFICACION

Las Unidades Ejecutoras comprendidas en la presente Resolución Ejecutiva Regional, elaborarán las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente Norma.

ARTÍCULO CUARTO.- REMISION

Copia de la Presente Resolución Ejecutiva Regional se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Unidades Ejecutoras correspondientes y órganos administrativos pertinentes del Gobierno Regional del Departamento del Cusco.

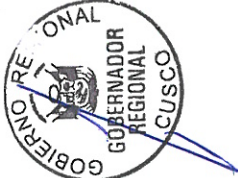
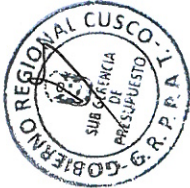
REGISTRESE Y COMUNIQUESE

JEAN PAUL BENAVENTE GARCIA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

"DESAGREGACION DE LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS-DECRETO SUPREMO N° 354-2019-EF-PARA FINANCIAR EL PAGO DE LA ASIGNACION POR TIEMPO DE SERVICIOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACION NOMBRADOS A NIVEL DE UNIDADES EJECUTORAS"

PLIEGO : 446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD Y GENÉRICA DE GASTO	UNIDADES EJECUTORAS								TOTAL
	303 EDUCACION QUISPICANCHIS	304 EDUCACION LA CONVENCIÓN	305 EDUCACION CHUMBIVILCAS	306 EDUCACION PARURO	308 EDUCACION URUBAMBA	309 EDUCACION PAUCARTAMBO	314 EDUCACION ACOMAYO	315 EDUCACION ANTA	
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	62,874	161,282	29,636	12,803	47,831	14,043	8,402	27,999	364,870
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	62,874	161,282	29,636	12,803	47,831	14,043	8,402	27,999	364,870
5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	62,874	161,282	29,636	12,803	47,831	14,043	8,402	27,999	364,870
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	62,874	161,282	29,636	12,803	47,831	14,043	8,402	27,999	364,870
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	6,934								6,934
3000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	6,934								6,934
5005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	6,934								6,934
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,934								6,934
9001 ACCIONES CENTRALES	19,604		6,401	8,402			7,282		41,689
3000000 SIN PRODUCTO	19,604		6,401	8,402			7,282		41,689
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	19,604		6,401	8,402			7,282		41,689
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	19,604		6,401	8,402			7,282		41,689
TOTAL	89,412	161,282	36,037	21,205	47,831	14,043	15,684	27,999	413,493
RESUMEN									
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	89,412	161,282	36,037	21,205	47,831	14,043	15,684	27,999	413,493
TOTAL	89,412	161,282	36,037	21,205	47,831	14,043	15,684	27,999	413,493



ANEXO N° 02

“DESAGREGACION DE LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS-DECRETO SUPREMO N° 354-2019-EF-PARA FINANCIAR EL PAGO DEL SUBSIDIO POR LUTO Y SEPELIO DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACION NOMBRADOS Y CONTRATADOS A NIVEL DE UNIDADES EJECUTORAS”

PLIEGO : 446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD Y GENERICA DE GASTO	UNIDADES EJECUTORAS								TOTAL
	304 EDUCACION LA CONVENCION	305 EDUCACION CHUMBIVILCAS	306 EDUCACION PARURO	308 EDUCACION URUBAMBA	309 EDUCACION PAUCARTAMBO	314 EDUCACION ACOMAYO	315 EDUCACION ANTA	316 EDUCACION PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN	
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS 5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	33,000	36,000	12,000	15,000	33,000	3,000	15,000	12,000	159,000
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA 3000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE 5005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	33,000	36,000	12,000	15,000	33,000	3,000	15,000	12,000	159,000
TOTAL	33,000	36,000	12,000	15,000	33,000	6,000	15,000	12,000	162,000
RESUMEN	33,000	36,000	12,000	15,000	33,000	6,000	15,000	12,000	162,000
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	33,000	36,000	12,000	15,000	33,000	6,000	15,000	12,000	162,000
TOTAL	33,000	36,000	12,000	15,000	33,000	6,000	15,000	12,000	162,000



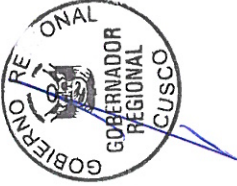
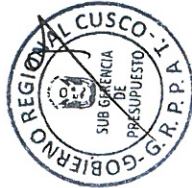
ANEXO N° 03

“DESAGREGACION DE LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS-DECRETO SUPREMO N° 354-2019-EF- PARA FINANCIAR EL PAGO DE LA COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACION NOMBRADOS A NIVEL DE UNIDADES EJECUTORAS”

PLIEGO : 446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD Y GENÉRICA DE GASTO	UNIDADES EJECUTORAS										T O T A L
	303 EDUCACION QUISPICANCHIS	304 EDUCACION LA CONVENCION	305 EDUCACION CHUMBIVILCAS	306 EDUCACION PARURO	308 EDUCACION URUBAMBA	309 EDUCACION PAUCARTAMBO	313 EDUCACION CANAS	314 EDUCACION ACOMAYO	315 EDUCACION ANTA		
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS 5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	42,345	153,207	54,696	46,462	51,516	43,058	10,081	43,786	94,441	539,592	
TOTAL	42,345	153,207	54,696	46,462	51,516	43,058	10,081	43,786	94,441	539,592	
RESUMEN											
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	42,345	153,207	54,696	46,462	51,516	43,058	10,081	43,786	94,441	539,592	
TOTAL	42,345	153,207	54,696	46,462	51,516	43,058	10,081	43,786	94,441	539,592	

(En Soles)



ANEXO N° 04

"DESAGREGACION DE LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS-DECRETO SUPREMO N° 354-2019-EF- PARA FINANCIAR EL PAGO DE LA COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIO DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACION CONTRATADOS A NIVEL DE UNIDADES EJECUTORAS"

PLIEGO : 446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD Y GENÉRICA DE GASTO	UNIDADES EJECUTORAS									T O T A L
	303 EDUCACION QUISPICANCHIS	304 EDUCACION LA CONVENCION	306 EDUCACION PARURO	308 EDUCACION URUBAMBA	309 EDUCACION PAUCARTAMBO	313 EDUCACION CANAS	314 EDUCACION ACOMAYO	315 EDUCACION ANTA	316 EDUCACION PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN	
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	5,310	281	1,237	4,594	281	562	281	3,372	562	16,480
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	5,310	281	1,237	4,594	281	562	281	3,372	562	16,480
5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	5,310	281	1,237	4,594	281	562	281	3,372	562	16,480
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5,310	281	1,237	4,594	281	562	281	3,372	562	16,480
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS										
3999999 SIN PRODUCTO				281			281			281
5000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA				281			281			281
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				281			281			281
T O T A L	5,310	281	1,237	4,875	281	562	281	3,372	562	16,761
RESUMEN										
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5,310	281	1,237	4,875	281	562	281	3,372	562	16,761
T O T A L	5,310	281	1,237	4,875	281	562	281	3,372	562	16,761

